

# COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**En funciones,  
nuevos magistrados  
del TEPJF**



# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal  
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
Director General de Comunicación Social  
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social  
del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder  
Judicial de la Federación, Gaceta.  
Octubre de 2006

Raúl Ramos Alcántara  
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación,  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

## ÍNDICE

1	Editorial
2	Integrada, la Sala Superior del TEPJF
4	La Feria Internacional del Libro Jurídico en su 5º año
7	Juan Díaz Romero, satisfecho
10	Aragón Mendía: en CJF puede lograrse más
12	Rendición de cuentas con la Transparencia y Accesos a la Información
14	Discuten panorama Iberoamericano del Derecho Concursal
18	La Corte ya tiene 39 Casas de la Cultura Jurídica
20	Monjas implicadas en sedición, en expediente de CCJ-Torreón
24	Concluye segunda etapa de Semblanzas de Ministros
25	Con solidaridad se superan problemas: Ministro Azuela
26	Concuran aspirantes a defensores públicos del IFDP
27	Presentan Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Comentada
28	Plan familiar de protección civil
29	Cuidado con las afecciones de próstata
30	Breves

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó el compromiso con la transparencia, durante el proceso mediante el que se conformaron las ternas que se enviaron a la Cámara de Senadores para elegir magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En sesiones públicas, transmitidas por el *Canal Judicial* e internet, los ministros del Alto Tribunal dejaron claro el escrupuloso trabajo mediante el que eligieron, paso a paso, a los aspirantes a magistrados electorales, que en número de 18 integraron las listas que se enviaron al órgano senatorial.

No se dejó espacios a elucubraciones o dudas sobre el arduo trabajo para integrar las seis ternas, e inclusive el proceso se abrió más allá de lo que marcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que otorgan al Pleno de la Corte atribuciones discrecionales en ese sentido.

Previamente se emitió una convocatoria con los lineamientos precisos de todo el proceso, para dar certeza sobre la integración de la Sala Superior del TEPJF.

# EDITORIAL

# Integrada, la Sala Superior del TEPJF

• LOS NUEVOS MAGISTRADOS DIRIMIRÁN LAS CONTROVERSIAS ELECTORALES EN ÚLTIMA INSTANCIA DURANTE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS.

Luego de que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) envió al Senado las ternas de aspirantes a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el órgano legislativo designó como integrantes de la Sala Superior a Constanco Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar, María del Carmen Alanís Figueroa y Pedro Esteban Penagos López. Permanece en el cargo Alendo Luna Ramos.

Los nuevos magistrados y Luna Ramos dirimirán en última instancia las controversias suscitadas en los procesos electorales durante los próximos 10 años. Esta Sala Superior entró en funciones el pasado 5 de noviembre.

El Senado devolvió al Pleno de la SCJN una de las ternas, ya que ninguno de sus integrantes alcanzó los votos requeridos para ser designado magistrado. El Alto Tribunal envió una nueva terna, de la que fue designado Penagos López.

## Proceso transparente

El ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón, destacó que el proceso seguido por el máximo tribunal del país para conformar las ternas no dio margen a subjetivismos.

Al pronunciar un discurso durante la sesión especial en la que se realizó la votación de los 18 integrantes de las seis ternas, destacó la transparencia con la que se efectuó todo el proceso.

Ello, enfatizó, a pesar de que las disposiciones legales establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dan al Pleno de la SCJN atribuciones discrecionales para actuar en esa materia.

Subrayó que el Pleno atendió los principios de transparencia e información pública gubernamental establecidos en la Constitución y en la ley correspondiente.

Destacó que por eso los ministros tomaron la decisión de transmitir en vivo las sesiones del proceso de selección, así como la comparecencia de 32 de los aspirantes, mediante la señal del *Canal Judicial* y por Internet.

El ministro Azuela leyó la fracción a) del artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que dice: "El Pleno de la Suprema Corte aprobará por mayoría simple de los presentes, en sesión privada, las propuestas que en terna propondrá a la Cámara de Senadores o, en su caso, a la Comisión Permanente".

Dijo que, a pesar de ese "margen amplio de discrecionalidad", el Pleno de la Corte decidió abrir una convocatoria en la cual se estableció un procedimiento que garantizó un examen objetivo, imparcial y sin márgenes para subjetivismos.

También destacó la fórmula del sorteo escogida por los ministros para integrar las ternas tras un amplio debate; ello, para evitar que se adujera —dijo el ministro— la composición de ternas "muy prefabricadas".

## El proceso

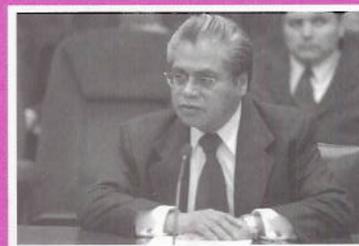
Los nuevos magistrados alcanzaron el puesto tras un proceso de integración de las ternas en el que se inscribieron un total de 190 aspirantes; sin embargo, luego de ser revisada la documentación de cada uno, se estableció que sólo 160 cumplían con los requisitos marcados en la convocatoria, listado que fue publicado por el Alto Tribunal.

Con los expedientes de los aprobados, los ministros analizaron el perfil y trayectoria de cada uno; y revisaron el ensayo de 10 cuartillas que los aspirantes presentaron sobre su percepción acerca del magistrado electoral, el desempeño del TEPJF en su historia y de las reformas que, en su caso, plantearían hacer a fin de mejorar su desempeño.

En sesión posterior, los ministros efectuaron tres rondas de votaciones, mediante las que se definió una lista

## ¿De dónde provienen los nuevos Magistrados?

**Flavio Galván Rivera:**  
secretario general de Acuerdos  
de la Sala Superior del TEPJF



**Constancio Carrasco Daza:**  
consejero de la Judicatura  
Federal

**María del Carmen Alanís Figueroa:**  
ex secretaria del Consejo General  
del IFE



**Manuel González Oropeza:**  
académico e investigador  
del Instituto de Investigaciones  
Jurídicas de la UNAM

**Salvador Nava Gomar:**  
director de la Facultad de Derecho  
de la Universidad Anáhuac del Sur



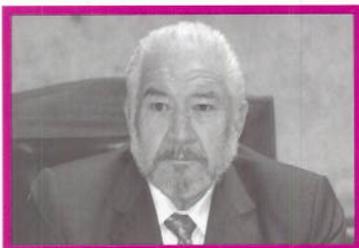
**Pedro Esteban Penagos López**  
magistrado de la sala regional  
en la cuarta circunscripción  
plurinominal del TEPJF

de 32 aspirantes que pasaron a la siguiente ronda. Quienes resultaron elegidos tuvieron que alcanzar un mínimo de seis votos de los ministros.

Después de la publicación de la lista correspondiente, se citó a los 32 aspirantes a comparecer ante el Pleno de la SCJN, por un lapso de 10 minutos, para exponer en forma verbal los puntos que con antelación habían presentado en el ensayo sobre la percepción del magistrado electoral, el papel del TEPJF y de las reformas que plantearía hacer para mejorar su trabajo.

Las 32 comparecencias, que se desarrollaron en una sesión de seis horas, se transmitieron en vivo por el *Canal Judicial*.

Con base en su exposición oral, los ministros efectuaron otra votación, esta vez para definir a los 18 aspirantes que integraron las seis ternas enviadas a la Cámara de Senadores el pasado 16 de octubre. 



**Magistrado Alejandro Luna Ramos,** continúa en su encargo.

# La Feria Internacional del Libro Jurídico en su 5º año

Cristina Martínez

Por quinto año consecutivo se celebró con éxito la *Feria Internacional del Libro Jurídico* del Poder Judicial de la Federación organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al inaugurar este magno evento, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos reconoció la importancia de las obras bibliográficas, pues sostuvo que, a pesar de los avances tecnológicos, éstas se mantienen como el principal vehículo de difusión de la cultura.

Por ello, se pronunció porque el libro continúe siendo factor de transmisión de ideas, conceptos, conocimientos, sentimientos e inquietudes, que contribuyen a la formación del espíritu cognoscitivo y científico, crítico y enriquecedor de la comunidad jurídica.

A lo largo de cinco días, la *Quinta Feria Internacional del Libro Jurídico* del Poder Judicial de la Federación reunió a casi 100 expositores, entre casas editoriales y oficinas móviles de la SCJN, del CJF y del TEPJF.



De manera paralela a la exposición y venta bibliográfica, se efectuaron 12 conferencias magistrales en las que se abundó sobre temas propios del derecho; se presentaron diversas obras literarias a cargo de ministros de la Corte, magistrados del TEPJF, consejeros de la Judicatura, magistrados de Circuito y diversos académicos y especialistas en la materia jurídica, y se organizaron mesas redondas.

## **Libro Blanco de la Reforma Judicial**

El encargado de inaugurar el ciclo de conferencias y presentaciones de obras fue el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien presentó el *Libro Blanco de la Reforma Judicial*.

El ministro explicó que este libro identifica, sintetiza y ordena las casi seis mil propuestas que se recibieron durante la *Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, con el propósito de que se pueda planear una reforma judicial que sea exitosa y

# “QUINTA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”

24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2006



efectiva y no, como ha sucedido en muchas ocasiones, una reforma aislada que solucione problemas inmediatos o coyunturales.

Por su parte, el doctor Héctor Fix Fierro, investigador del Instituto Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consideró que el *Libro Blanco* es histórico porque es la primera vez que se hace un diagnóstico para una reforma integral de reforma judicial.

### Presentan otras obras

También se presentó la obra *La Argumentación interpretativa en la Justicia Electoral Mexicana*. Sobre este libro, su autor, Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, dijo que analizó la labor de este órgano jurisdiccional y llegó a la conclusión de que México tiene una Sala Superior del TEPJF “de lujo”, con magistrados independientes, serios, que trabajan a favor de su país. “Debemos felicitarles y ellos deben saber que han hecho un excelente trabajo”, enfatizó.

Por su parte, el entonces magistrado presidente

del TEPJF, Leonel Castillo González, expresó que no debe haber pereza a la hora de dictar una resolución judicial por más sencilla que ésta parezca.

En tanto, el ahora ex magistrado electoral Mauro Miguel Reyes Zapata consideró que los juzgadores deben someterse a la ley, y afirmó que es responsabilidad de los juzgadores hacer sentir a la población que el mejor medio para solucionar controversias es el judicial.

### Transparencia y Acceso a la Información Pública y Nuevas Tecnologías

El doctor Sergio López Ayllón, del Centro de Investigación y Docencia Económica, afirmó que, si bien la legislación en materia de apertura a la información en México es reciente, esta es necesaria para la reafirmación del Estado democrático y, para tal efecto, ha contribuido la SCJN al declarar derecho fundamental el acceso a la información.

Por su parte, el doctor José Antonio Caballero Juárez, investigador de la Universidad Nacional Autónoma



de México, consideró que si bien hay rubros en México en donde existe una amplia apertura de información, en el sistema judicial aún faltan áreas por abrirse. Por ejemplo, el acceso a expedientes es un punto pendiente en el que se enfrentan juzgadores y especialistas a varios dilemas, entre ellos, al derecho de publicitar la vida privada.

#### **Presentan propuestas para reformar el Sistema Penal**

En la realización del libro *Sesenta y cinco Propuestas para modernizar el Sistema Penal en México* participaron ministros, consejeros de la Judicatura, magistrados de Circuito, jueces de Distrito, abogados litigantes, estudiantes y académicos, cuyo objetivo es dar a conocer las inquietudes que se tienen en torno a una reforma al sistema penal en México.

Gerardo Laveaga Rendón, director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), coordinó esta publicación ante la necesidad de reformar “nuestro anquilosadísimo sistema penal”, que servirá para que los legisladores tengan una guía, desde la óptica de los especialistas en derecho, que les permita saber cuáles son los requerimientos para una verdadera modernización del sistema penal.

#### **Reflexiones temáticas sobre derecho electoral**

El ex magistrado electoral Mauro Miguel Reyes Zapata y el jurista Lorenzo Córdova Vianello comentaron que el TEPJF es el único órgano jurisdiccional del país que, a la fecha, tiene cero por ciento de rezago, lo cual deja un balance positivo a la nueva integración de ese organismo.

De igual forma se reconoció la valentía, el profesionalismo y la ética de los magistrados electorales salientes, pues para dictar sus sentencias rompieron, muchas veces, con esquemas, enfrentándose a cacizgos e intereses políticos.

Por su parte, el ex magistrado Leonel Castillo González –autor de libro– dijo sentirse satisfecho por el trabajo conjunto del TEPJF durante estos 10 años, pues no hubo una sola de sus sentencias que no se hayan acatado, aunque ello no implicó que no hayan sido cuestionados los fallos del tribunal y sólo deseó que para el futuro “esas bravatas contra las jurisprudencias del Tribunal sólo sean temporales”.

Como parte de los trabajos de la quinta *Feria Internacional del Libro Jurídico*, también se impartieron las conferencias *Educación Jurídica como Instrumento en la Consolidación del Estado social y Democrático de Derecho*, con el ministro Genaro David Góngora Pimentel; *Falta de Seguridad en Material Laboral*, impartida por el magistrado Sergio Pallares y Lara, y los abogados Jorge Enrique Roel Paniagua y Jorge García de Presno Arizpe; *Equidad de Género*, con la participación de las ministras jubiladas Irma Cué Sarquis y Victoria Adatto Green, la consejera de la Judicatura Elvia Díaz de León, y Patricia Kurczyn de Piña; y *Amparo contra Resoluciones Judiciales* (Laberinto Procesal) con los magistrados José Manuel de Alba de Alba, Isidro Pedro Alcántara Valdés y Mario Alberto Flores García.

Además se presentaron los libros *Democracia Constitucional, una Radiografía Teórica*, de Pedro Salazar Ugarte, comentado por Miguel Carbonell Sánchez, Lorenzo Córdova Vianello y Jesús Silva-Herzog Márquez; y *Derecho Procesal Constitucional*, del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN, presentado por el ministro Juan Silva Meza y el magistrado Juan José Olvera López.

#### **Clausura**

Al clausurar la quinta *Feria Internacional del Libro Jurídico*, la ministra Olga Sánchez Cordero afirmó que este tipo de eventos ayuda a combatir la ignorancia y la mentira. 

# Juan Díaz Romero, Satisfecho

Hace poco mi estimado amigo Raúl Ramos me pidió que yo escribiera, para la revista *Compromiso*, algunas palabras sobre la importancia o significado que, desde mi perspectiva, pueda tener el hecho de haber ocupado el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitud que seguramente encuentra su motivación en la circunstancia de mi inminente jubilación en ese servicio.

Debo confesar que de entrada soy un tanto renuente a satisfacer la generosa invitación, porque no creo que tenga interés público lo que yo piense sobre un episodio que siento, más que nada, como un temple armónico de mi vida que debe guardarse en el claustro interno.

Si me animo a mostrar en las almenas algunas impresiones es porque pretendo hacer a un lado la referencia específica al cargo de ministro de la Suprema Corte, que en la judicatura, guardando su importancia, es un lance circunstancial dentro del amplio y honroso quehacer de aplicar el derecho entre parcialidades discrepantes, horizonte donde caben también —y no de manera secundaria—, magistrados, jueces, secretarios y actuarios, federales y locales, del ámbito judicial y del jurisdiccional, en fin, todos los que en su actuar se hallan regidos por los principios constitucionales de independencia, imparcialidad, profesionalismo, objetividad y excelencia, que englobo bajo la denominación de juzgadores. Con este amplio abrazo quiero rendir homenaje a todos los juzgadores que se han jubilado, cualquiera que haya sido la categoría de su desempeño; esta es la justificación de mis palabras.

Pues bien, para empezar creo que una de las cosas más importantes en la vida es descubrir cuál es nuestra vocación, entendida ésta en su sentido más

amplio como la aptitud especial para practicar una profesión, una actividad o un oficio, descubrimiento nada sencillo de hacer; a veces llega muy temprano, como en Mozart, que a los tres años de edad tocaba el clavicordio y a los siete componía sonatas; en otras ocasiones el encuentro con la vocación no es tan precoz, como en Julio Verne, cuya musa, aquella que le inspiró tan maravillosas novelas, lo visitó cuando ya cifraba la treintena. En fin, a veces se nos pasa la vida sin oír el llamado o sin buscarlo.

Yo tuve la suerte de encontrar la vocación de juzgador cuando ya estaba en la facultad de jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma; fue en ocasión de la elaboración de algunas de las variadas tareas que ordenaban los maestros; uno de ellos, como práctica de afirmación de los conocimientos académicos, nos encargaba dictaminar, partiendo de una supuesta controversia jurídica, a cuál de las dos partes le asistía el derecho.

La investigación que tales cometidos requerían a nivel técnico, académico y jurisprudencial; la ponderación de la posición jurídica de las partes contendientes, así como la trascendencia del dictamen sobre las hipotéticas partes me apasionaron tanto desde un principio, que al margen de que mis conclusiones fueran acertadas o no, desde ese momento supe, dentro de mí, que yo quería ser juzgador, en aquella época por el interés y complacencia que en mí suscitaba ese ejercicio jurídico, aunque tiempo después, ya en la vida real de la función jurisdiccional, afloraron razones jurídicas trascendentes.

Y es aquí donde cabe una observación complementaria de la anterior: si ya tuvimos la suerte extraordinaria o la bendición (como quiera entenderse) de

haber descubierto la vocación lícita que nos permite realizarnos con alegría como seres humanos libres, hay que serle fiel sin que nos aparten de ella los intereses económicos, si con ello hemos de ver frustrada nuestra felicidad en el trabajo.

Afortunadamente, sea por simplicidad de mi parte porque no busqué otra actividad, satisfecho como estaba con el primer trabajo en la judicatura que tuve como proyectista de un juzgado penal del fuero común, pese al modestísimo sueldo, siempre disfruté del quehacer jurisdiccional y eso era suficiente para sentirme satisfecho.

La misma complacencia me acompañó en los demás cargos jurisdiccionales que se fueron sucediendo: secretario del Tribunal Fiscal de la Federación, secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte, magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, y a partir de 1986, ministro de la Suprema Corte de Justicia.

No se me puede olvidar la viva impresión que me causó la Suprema Corte cuando llegué a ella por primera vez como secretario de Estudio y Cuenta en 1967; no me podía perder las deliberaciones e interesantes debates que se suscitaban en el Pleno sobre constitucionalidad de leyes, tema que para mí era novedoso y que exigía estudio forzado de mi parte para poder cumplir con los proyectos de mi cuenta; creo que esa ha sido la época más feliz de mi vida profesional, pese al sueldo verdaderamente escuálido que percibíamos, y los ministros no andaban muy alejados de esa estrechez; no era raro verlos descender de aquellos tranvías de color amarillo.

He dicho que cuando era estudiante sentí inclinación por la carrera judicial porque me resultaba grato resolver controversias jurídicas, pero es obvio que hay razones de fondo que pesan más en esa afición y que surgen en cuanto se dejan de manipular supuestos abstractos para afrontar, ya en la realidad de la vida, la necesidad de dirimir en justicia las situaciones humanas concretas que involucran bienes tan preciados como la libertad, la seguridad, la vida, etc. Y aquí es donde la responsabilidad abrumba al juzgador porque sabe que se le exige algo muy difícil de lograr, esto es, ser un hombre justo, porque como dice Comte-Sponville: *"...la justicia no nos torna justos; son los justos quienes construyen la justicia"*, tarea intrincada si las hay no sólo porque la ley no alcanza a cubrir todos los lances y situaciones en que se colocan los hombres, sino también porque en ocasiones las disposiciones legislativas no coinciden con lo que el juzgador alcanza a percibir como justo.



Foto: Victor H. Ortiz

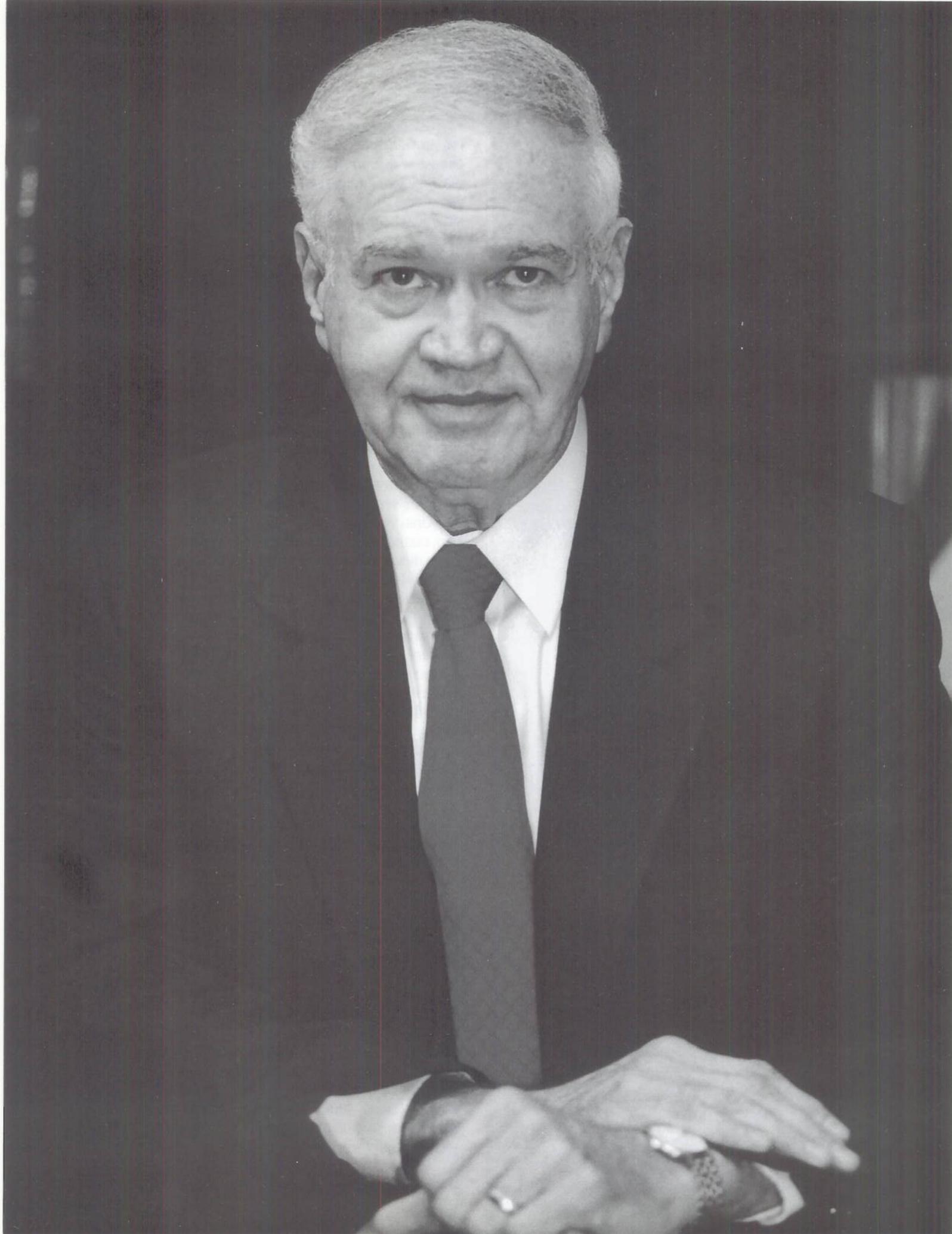


Esa construcción de la justicia es la eterna presión interna del juzgador, al menos ésta es la que yo he sentido desde el primer día, ya lejano, en que formulé mi primer proyecto de sentencia para someterlo a la consideración de mi jefe, el juez penal; desde entonces, hasta la fecha, al final de cada día de trabajo me doy cuenta de que no logré todo lo que me había propuesto, de que en algún punto mi percepción no era del todo correcta, de que no precisé el concepto como pretendía o, en fin, de que me equivoqué en parte o en todo; y al otro día, tensando al máximo las cuerdas de la mediocridad, renaciendo de mis cenizas como el Ave Fénix, con renovados bríos, proponerme hacerlo todo bien, para evitar, hasta donde es posible, una nueva frustración. Creo que en este esfuerzo constante, en el afán de cada día, se da la lucha por la justicia que no tendrá fin mientras sea administrada por los hombres.

Una vez un ministro, admirado amigo mío, cuando al jubilarse pronunció su discurso de despedida, nos dejó a todos admirados cuando en una parte de su ilación dijo éstas o parecidas palabras: *“Al retirarme, quiero decir que la Suprema Corte no me debe nada, porque me ha dado todo lo que necesito para mí y para mi familia; pero también quiero decir que yo tampoco le debo nada a la Suprema Corte porque todo mi trabajo, todo mi esfuerzo y toda mi lealtad siempre se los entregué; así pues, estamos en paz”*.

Con ello rememoraba aquella despedida del poeta nayarita que empieza diciendo: *“Muy cerca de mi ocaso, yo te bendigo, vida, porque nunca me diste ni esperanza fallida ni trabajos injustos, ni pena inmerecida”*. Y termina: *“Amé, fui amado, el sol acarició mi faz. ¡Vida, nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!”*.

El ministro tenía razón, no cabe duda, pero yo no puedo decir lo mismo, porque la Suprema Corte me ha dado mucho más de lo que pudiera pensarse: creo que cualquiera que haya trabajado cierto tiempo como juzgador, sea como actuario, proyectista, secretario, juez, magistrado o ministro, después de esforzarse cotidianamente por ser justo, por restaurar el derecho violado, por evitar la violencia, a fuerza tiene que hacer el intento de ir acotando las propias injusticias internas; tener conciencia de ello da serenidad, optimismo, tolerancia, cosa que yo nunca podré pagar. 



# Aragón Mendía: en CJF puede lograrse más

El consejero Adolfo O. Aragón Medía concluye su función como integrante del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A 11 años de la creación del Consejo de la Judicatura Federal, durante los cuales estuvo vinculado de cerca con los quehaceres del consejo, a unos días de recibir un reconocimiento por su eficiente labor, el magistrado Aragón Medía considera que ese órgano está cada vez más fortalecido con una estructura y funciones claramente establecidas, lo que trasciende en una mayor eficiencia en los órganos jurisdiccionales para beneficio de la comunidad.

Para él esto tiene un gran significado y le permite ver el futuro con optimismo.

Advierte que deberá haber cambios porque el CJF es un órgano dinámico, innovador, en búsqueda de la excelencia de su trabajo y en el interés de eficientar los medios puestos a su disposición.

Recuerda que una parte importante de su vida profesional se ha podido cristalizar en forma concomitante con el

desarrollo de sus actividades en el CJF, primero como secretario ejecutivo, y durante siete años como consejero.

El consejero Aragón Medía participó en la cimentación de la institución al colaborar en la definición de su organización, la forma de operar y la delimitación de sus atribuciones, con lo que, considera, coadyuvó en el crecimiento de una institución que es considerada hoy fundamental para el Poder Judicial de la Federación.

Lo sentimientos lo embargan: "Si contextualizamos, me invade la tranquilidad y una remembranza satisfecha, pero con la preocupación, a la par, de que puede haberse logrado más".

Y al hablar de lo que se ha conseguido, señala que la emoción que siente, luego de su paso por el CJF, responde a que se han encontrado las formas que permiten el apoyo a los servidores públicos, los cuales cada vez están más preparados y actualizados, por lo que han obtenido el reconocimiento con su actuación, signados por una personalidad de profesionistas justos y respetables.

## HISTORIAL

Adolfo O. Aragón Mendía nació en San José del Cabo, Baja California Sur. Es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ingresó al PJJF en 1969 y se ha desempeñado como secretario particular en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; secretario de Tribunal Colegiado; de Acuerdos y de Estudio y Cuenta en el Alto Tribunal.

Ha sido juez de Distrito en Juzgado Mixto y de Materia Administrativa, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; magistrado de Circuito en Tribunales Unitario y Colegiado; presidente de los tribunales colegiados en materias Administrativa y del Trabajo del Primer Circuito con residencia en el Distrito Federal; secretario Ejecutivo del Pleno y de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, y desde 1999, consejero del propio consejo.

Se ha desempeñado también, como presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California Sur y ha sido profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre un gran número de colaboraciones, ha publicado textos en revistas jurídicas de diversas instituciones e impartido conferencias de la propia índole en diferentes lugares de la república y del extranjero.

Ha presidido e integrado diversas comisiones y comités en el PJJF; ha sido presidente de la Comisión de Administración del CJF durante los años 1999, 2000 y 2002; de la Comisión de Carrera Judicial en 2001 y 2003 y de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos entre 2004 y 2006.

Fue presidente de la comisión organizadora de los festejos del décimo aniversario del CJF; desde el 26 de febrero de 2003, el Pleno del CJF lo designó integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Fotos: Luis Mejía

## Rendición de cuentas con la Transparencia y Acceso a la Información

Gabriela Aguilera Hachmeister

El acceso a la información pública y la transparencia es un mecanismo institucional de rendición de cuentas que hoy distingue a todo gobierno que se precia de ser democrático, aseguró el ministro Mariano Azuela Güitrón durante el *Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y Nuevas Tecnologías* que, a lo largo de tres días, reunió a académicos, funcionarios y juristas, quienes compartieron sus visiones sobre el tema.

El Poder Judicial de la Federación ha dado pasos firmes para hacer de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental un genuino instrumento de acceso a la información judicial, pero el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo que aún falta por avanzar en temas como la instrumentación de nuevas tecnologías, protección de datos personales, así como evaluar los posibles retrocesos que ha sufrido debido a la nostalgia de algunos por el secretismo y razones de Estado.

Es por ello que Azuela Güitrón propuso que, en corto plazo, con el esfuerzo de todos los poderes judiciales del país, se examinen las experiencias en la materia, se precisen los contenidos, y con ello se elabore un código de buenas prácticas en materia de transparencia judicial, para orientar las acciones de los poderes judiciales que sirvan como parámetro de evaluación de sus logros.

Por su parte, el ministro Sergio Valls Hernández indicó que la transparencia es un medio que permite ampliar el número de ciudadanos críticos y contribuir a que perdure una sociedad con relaciones justas de cooperación en el respeto a la diversidad del pensamiento.

“Lo trascendente –enfaticó– es que las instituciones mantengan la prioridad adecuada y no se confunda el fin con el medio; es decir, que la transparencia sea más importante que la democracia, o que los fines justifiquen los medios; es decir, que se elimine la libertad y el debate público racional con el propósito de superar la desigualdad social.



El estado de derecho constitucional es la propuesta jurídica para resolver los aparentes conflictos entre los conceptos analizados. A nosotros, los jueces, a través del debate racional, transparente, corresponde garantizar el imperio de la Constitución y la ley; con ello contribuimos a crear las condiciones necesarias para el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, recalcó.

### Segundo día de trabajo

Durante el segundo día de trabajos, correspondió al ministro José de Jesús Gudiño Pelayo hablar sobre la protección de datos personales, y precisó que los Estados deben establecer mecanismos para tutelar los derechos de la personalidad frente a las injerencias externas, ya sean de autoridades o particulares.

Gudiño Pelayo advirtió sobre el fenómeno informático que ha permitido la aparición de una nueva forma de poder: el poder informático, que es un instrumento que socialmente otorga beneficios y contiene peligros que podrían surgir con el registro de datos con información concerniente a una persona física, identificada o identificable.

### Internet, arma de dos filos

Asimismo, el ministro Gudiño dijo que con el Internet se facilita el acceso a diversa información, por lo que se propician invasiones a la privacidad e intimidad y la comisión de delitos electrónicos, que hacen necesaria una regulación que determine las garantías de protección y las responsabilidades, en la medida que existen empresas que comercian con los datos personales y facilitan su flujo.

De igual forma, el ministro José Ramón Cossío Díaz, quien participó en el tercer día del seminario, sostuvo que no basta con pensar en una transparencia puramente instrumental donde la información está y puede accederse, sino debe pensarse en cómo traducir o explicar sus enormes complejidades a la sociedad.

Al reflexionar sobre este punto, dijo que sería muy deseable que las decisiones de la SCJN se sometieran a un ejercicio crítico que genere ciertos elementos de control social sobre las atribuciones conferidas por la sociedad al Alto Tribunal en la extraordinaria labor de resolver litigios.

Agregó que sería muy deseable que se constituyeran esos entes o que se ayudaran en la constitución de docentes para que todos pudiéramos tener una información más digerida y más entendible, más asequible en un sentido material.

El ministro Genaro David Góngora Pimentel, por su parte, puntualizó que para la consolidación de un Estado democrático, el derecho a la información veraz es un elemento indispensable, no sólo para la construcción de nuestras opiniones, sino para el respeto mismo de otros derechos fundamentales que frecuentemente tienden a estrecharse.

“Ello, porque tan importante será exigir que se nos proporcione información veraz, como que en aras de dicho cumplimiento se reconozca el valor conjunto de los diversos derechos fundamentales que forman parte de la estructura de nuestro Estado”, puntualizó. ■



# Discuten panorama Iberoamericano del Derecho Concursal

- SE REALIZÓ EL 2º CONGRESO IBEROAMERICANO EN LA MATERIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 40 ESPECIALISTAS.

Mauricio Padilla

Mérida, Yuc.- Acercar los beneficios del derecho concursal a las pequeñas empresas, que esta rama jurídica se actualice día con día para conducir a alternativas viables de solución frente a las condiciones del cambiante entorno económico, y que entre las naciones se fortalezca el intercambio de experiencias de insolvencia transfronteriza, fueron algunas de las proposiciones expresadas por especialistas en la regulación de este tipo de procesos.

En el marco del 2º Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal, se destacaron los avances registrados en la materia en Iberoamérica, pero también las condiciones adversas a las que se enfrentan acreedores y deudores en procesos de insolvencia en países como Uruguay, Brasil y Colombia, donde, por ejemplo, no hay un avance en la especialización de los jueces que resuelven tales conflictos.

Se subrayó la importancia de la preservación de las empresas como componentes del Producto Interno Bruto de los países, y se hizo referencia al “efecto dominó” que se sufre en la economía cuando alguna de éstas, por diversos factores, cae en la insolvencia.

A partir de tres ejes, especialistas en concursos mercantiles de México, Argentina, Colombia, Chile, España, Perú, Venezuela, Brasil y Uruguay intercambiaron puntos de vista acerca de la concursalidad, globalización y derecho comparado; además, los derechos del deudor y de los acreedores, así como las bases para una reforma del derecho concursal.

En el caso mexicano, se subrayó el papel desempeñado por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), creado al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles, vigente desde 2000,

y que sustituyó a la Ley de Quiebras, que regulaba los procesos de insolvencia de las empresas desde 1943.

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, al poner en marcha los trabajos auspiciados por el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal (IIDC), afirmó que en México el régimen concursal se ha traducido en beneficios tanto para los acreedores como para los deudores, pero sobre todo para la sociedad en su conjunto.

“El esfuerzo de jueces, especialistas y del Ifecom ha probado el valor del sistema de insolvencia; los frutos tangibles de ese trabajo se resumen en una mayor confianza en el proceso y eficiencia del mismo”, sostuvo el representante del Poder Judicial de la Federación en el Teatro *Peón Contreras*, sede de la inauguración.

Azuela Güitrón destacó la importancia del marco jurídico que regula la insolvencia, ya que éste otorga —dijo— certeza a los acreedores y a los deudores de que existe una posibilidad, mediante reglas claras y precisas, de llegar a un arreglo que satisfaga a todos o, en el peor de los supuestos, de que se maximice el producto de la venta de la empresa.

## Trabajos

El tema de aterrizar los beneficios de los regímenes concursales a las pequeñas empresas fue insistente. Por ejemplo, Arnoldo Kleidermacher, especialista argentino, destacó que en su país más de 80 por ciento de los casos de insolvencia afectan a ese sector; por ello, se pronunció por instrumentar procesos especiales para los pequeños concursos mercantiles.

Fotos: Luis Mejía



Aspecto del Teatro *Peón Contreras*, sede de la inauguración del congreso



Presidium que encabezó la inauguración del encuentro Iberoamericano.

Jesús María Sanguino Sánchez, presidente del IIDC, fue más allá en el tema de aterrizar los beneficios del régimen que regula la insolvencia, al advertir que el lenguaje del derecho debe ser menos duro y áspero. Requerimos –dijo– un derecho concursal más poético y que rompa con la dureza de la palabra para un mayor beneficio de la sociedad.

Se planteó también la importancia de la comunicación entre los especialistas de los diversos países; ello, para el intercambio de experiencias que redunden en soluciones comunes y estar al tanto de las adecuaciones necesarias que deben sufrir los regímenes que regulan la insolvencia, a fin de que estos sean capaces de cubrir las expectativas de deudores y acreedores.

En materia de intercambio de información, el director general del Ifecom, Luis Manuel Méjan Carrer, pidió a los directivos del IIDC echarse a cuestras la tarea de producir un buzón de intercambio de información sobre casos de insolvencia transfronteriza; es decir, de empresas de una nación que operan en otra y que entran en una situación de incapacidad de pago.

Méjan Carrer habló de la experiencia mexicana en procesos de regulación de insolvencia transfronteriza, y recordó que el intercambio de información sobre este tema es imprescindible, dado el contexto de la economía globalizada que hace factible, cada vez más, operaciones de empresas en país distinto al son originarias.

Durante los tres días de trabajos del congreso hubo también otro tema persistente: el del atraso en los sistemas jurídicos de algunas naciones en el ámbito del derecho concursal.

Teresa Rodríguez Marcardi, de Uruguay, dijo que en esa nación sólo existe un par de jueces especialistas en la materia concursal, lo que –advirtió– es a todas luces insuficiente, a pesar de que su nación no es muy grande.

“El atraso en la legislación uruguaya en materia concursal es una realidad que contrasta con lo que sucede en Argentina, donde hay un salpullido de reformas en ese campo”, contrastó la juez Rodríguez Marcardi.

El juez brasileño Paolo Colombo Arnoldi dijo ante sus colegas que en su país la materia concursal se enfrenta al problema de que no hay jueces especializados en la resolución de casos de insolvencia.



Las conductas punibles en concursos mercantiles, tema de Ariel Gustavo Dasso.



Antonio Silva Oropeza, presidente del congreso, con el ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón



La ministra Olga Sánchez Cordero, en charla con participantes del congreso.

Una de las conferencias más elogiadas durante el congreso fue la que dictó el abogado mexicano Othón Pérez Fernández del Castillo, rector de la Universidad en Estudios de Postgrado en Derecho, intitulada *La mediación mercantil en el concurso*.

Poseedor de un estilo ameno, y hasta divertido, destacó la importancia del papel de la comunicación en los procesos de negociación en los litigios, y en especial en los relacionados a la materia concursal. Recomendó a los especialistas en la materia a poner por delante, siempre, la mediación, como método de solución de los conflictos.

A convertirse en pontífices invitó a los abogados, pero en su acepción original, cuyas raíces tienen que ver con la idea de puente; puentes de entendimiento, recalcó.

Los trabajos fueron intensos, con la participación de por lo menos 40 ponentes. Además de los representantes iberoamericanos, también se contó con la participación de especialistas de Italia, entre ellos, Stefania Pacchi.

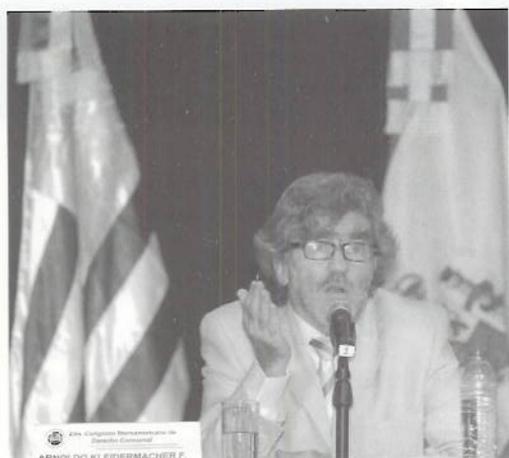
Hacia el final del congreso, la ministra de la SCJN, Olga Sánchez Cordero, destacó el papel de los

jueces al momento de dictar resoluciones relativas a los procesos de concurso mercantil.

“Los jueces tenemos un papel fundamental: equilibrar, compensar, tutelar los intereses y derechos de quienes se ven afectados por un procedimiento de esta índole (concursal). En la era de la globalización, los jueces tenemos que practicar, más que nunca, ese criterio aristotélico que recompone y recompone con justicia, con una justicia distributiva la vida de todas las personas”, expresó.

Destacó la importancia de contar con órganos especializados y leyes claras que regulen los procesos de insolvencia, pues dijo que tales herramientas permiten a los jueces la oportunidad de ser justos, en la medida en que puedan conocer con más detalle los asuntos que se les plantea.

Durante los trabajos, el presidente del *2º Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal*, Antonio Silva Oropeza, dio a conocer el ingreso del director general del Ifecom, Luis Manuel Méjan Carrer, como miembro activo del IIDC, con quien se trabajará para realizar el próximo año un congreso nacional en la materia. 



El argentino Arnold Kleidermacher durante su disertación.

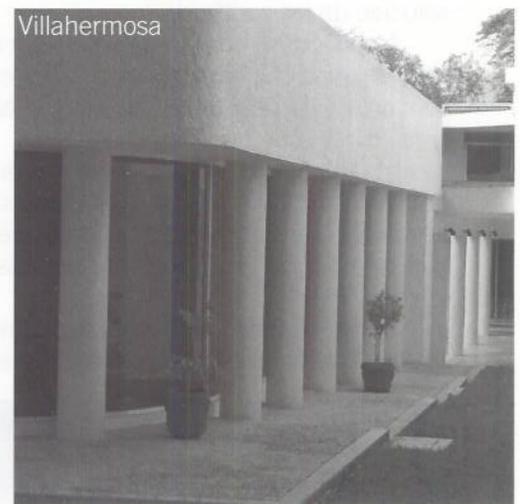


Luis Manuel Méjan Carrer, director general de Ifecom, ingresó al Instituto Iberoamericano de Derecho.

# La Corte ya tiene

# 39 CASAS

## de la Cultura Jurídica



El patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación (PJF) está a buen resguardo en las 39 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que podrían llegar a 41 al término de este año, y a 63 en el corto plazo.

Territorio común de las ideas jurídicas y centros de influencia cultural en el mundo del derecho, las CCJ se han convertido en lugares donde convergen

representantes del PJF, comunidad jurídica y sociedad en general, quienes tienen acceso a información jurídica y a diversas actividades de promoción cultural e investigación, así como a cursos y conferencias.

La afluencia de visitantes se ha incrementado, y tan sólo en 2006 se estima que 125 mil usuarios se acercaron a las CCJ, para alcanzar 175 mil servicios de consulta de los acervos

archivístico, bibliográfico, hemerográfico y legislativo que se resguarda en cada uno de los inmuebles. Y, además, se tiene prevista la venta de 125 mil obras editadas por el Alto Tribunal.

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, a cargo del maestro César de Jesús Molina Suárez, mantiene la misión de rescatar, organizar, clasificar y conservar el acervo documental generado por



La Paz



Chetumal



Mérida

### SERVICIOS:

- Archivo judicial
- Sistema bibliotecario
- Hemeroteca
- Compilación de Leyes
- Discos ópticos
- Videoteca jurídica
- Consulta de acervos
- Módulos de acceso a la información
- Venta de publicaciones
- Eventos
- Atención a jubilados y pensionados del PJF

los juzgados de Distrito y los tribunales Unitarios y colegiados de Circuito, con la finalidad de que –como está planteado desde 1995– jueces y magistrados tengan a su alcance la consulta de los criterios plasmados por sus homólogos de las diversas épocas.

Es así que en 1998 se toma la decisión de que los archivos generales cambien su denominación por Casas de la Cultura Jurídica, centros que

además de continuar con la preservación del patrimonio documental judicial, realizan la importante tarea de difundir la cultura jurídica y jurisdiccional, ya no solamente dirigida a representantes del PJF, sino ahora también a estudiantes, investigadores, académicos, abogados y gente interesada en ello.

El trabajo que se realiza en las CCJ cuenta con dos premisas fundamentales: que la mejor forma de la

convivencia social es el respeto a las instituciones y al estado de derecho; y, segunda, que la cultura política de un grupo social debe ser el conjunto de valores, representaciones, expectativas y demandas que le confieren una identidad política determinada y que, por tanto, una sociedad democrática requiere, para su adecuado funcionamiento, de la existencia de una cultura de la legalidad. ■

# Monjas implicadas en sedición, en expediente de CCJ-Torreón

Gabriela Aguilera Hachmeister

Torreón, Coah.- Fueron 13 años en los que Guadalupe Mendoza vivió confinado en una pequeña celda. Trece años en los que la humedad de las paredes terminaron por afectar su pierna buena pues le faltaba la otra. Trece años en los que durmió en un viejo colchón y en los que tuvo que soportar los malos tratos de los guardias.

Su esperanza y anhelos se encontraban rotos desde hacía mucho tiempo hasta que un día, muy inesperado por cierto, se acercó uno de los gendarmes a su celda. Guadalupe Mendoza, apodado el *coyote zacatecano*, no se esperaba lo que vendría.

## “Estás libre, ya te puedes ir”.

Luego de 13 años, el 20 de junio de 1852, el coyote zacatecano fue puesto en libertad tras haber sido acusado por el delito de abigeato (robo de ganado), porque no había las pruebas suficientes que corroboraran su culpabilidad.

Y es que según señala el expediente 01/1839, en resguardo de la Casa de la Cultura Jurídica de Coahuila (CCJ) *Ministro Raúl Castellano Jiménez*, el cuidador de la Hacienda de Patos, cerca de Saltillo, denunció el robo de los caballos y declaró que estaba seguro que el *coyote zacatecano* era el culpable, porque según los rumores del pueblo era a lo que se dedicaba.

El robo se produjo en la madrugada, cuando aún no despuntaba el alba y sin testigos, pero debido a las declaraciones en la denuncia, las autoridades apresaron rápidamente al cojo.

Además de este expediente del Juzgado de Distrito en Piedras Negras, destaca el expediente de 1928 en el cual se ordena el cateo del colegio de religiosas *Renacimiento*, en Parras, Coahuila, así como la aprehensión de las monjas y la directora del plantel, María de los Ángeles Arreola, ya que se les acusaba de distribuir material sedicioso a las alumnas.







Durante el cateo, las autoridades confiscaron estampas con las imágenes de santos y libros de plegarias, así como otro tipo de propaganda religiosa, pero nada de esto fue suficiente para sustentar las acusaciones de sedición en contra de las monjas, quienes fueron puestas en libertad inmediatamente.

De los más de 190 metros lineales de expedientes que se encuentran en la CCJ, destaca también el expediente de 1929, en el que al señor Rosendo Guerrero e hijos se les acusa de instigar a la rebelión luego de que se publicaran diversos artículos periodísticos en el diario *La Opinión* que apoyaban el movimiento del general José Gonzalo Escobar contra el presidente Plutarco Elías Calles.

#### Más allá de sus expedientes

Cuando la función de la CCJ era sólo la de resguardar los archivos judiciales, el inmueble que adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en arrendamiento fue el localizado en la avenida Matamoros 488 Oriente. A este lugar se le conoció como *La Calesa*, un famoso y concurrido restaurante que dio servicio en la década de los ochenta y noventa.

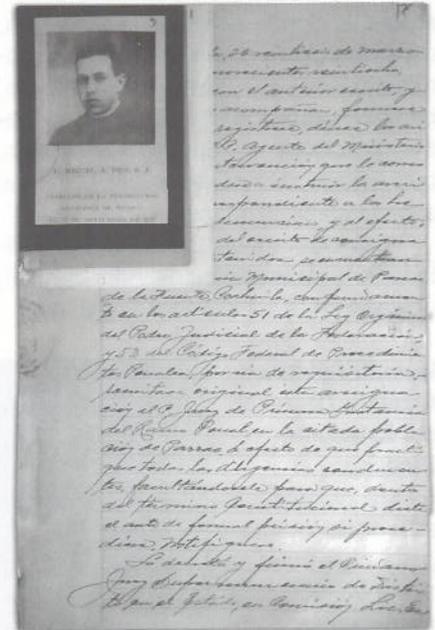
### UN NUEVO HOGAR PARA LA CCJ DE TORREÓN, COAHUILA

Ante el creciente número de expedientes, servicios y necesidades de la Casa de la Cultura Jurídica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dio a la tarea de encontrar un inmueble apropiado. Es así que en septiembre de 2005 se adquirió una vieja casona construida en 1970 con un estilo contemporáneo.



**Casa de la Cultura Jurídica**  
**Ministro Raúl Castellano**  
**Jiménez Enrique**

Av. Morelos No. 947 Pte. Col Centro,  
 C.P. 2700, Torreón, Coahuila  
 Tel.: (871) 712 29 40  
 Fax: (871) 716 99 51  
 Correo electrónico:  
 ccjtorreon@mail.scjn.gob.mx



Más tarde, las oficinas se trasladaron a otro inmueble en arrendamiento, en la avenida Morelos 947 Poniente, donde una vez estuvieron las oficinas del Banco Rural y de la Universidad Autónoma del Noreste, Campus Laguna, donde actualmente brinda sus servicios.

En la actualidad la biblioteca de esta casa cuenta con un acervo de más de 10 mil libros, número que se encuentra en constante crecimiento gracias a las donaciones por parte del gobierno del estado, con el cual se tiene un gran acercamiento y colaboración.

Asimismo, se reciben aproximadamente 110 visitas mensuales, tanto de abogados, y estudiantes de derecho, quienes hacen uso de los diversos servicios que se ofrecen, como el módulo de acceso a la información, consulta de expedientes y compra de recursos que les permite desempeñar su ejercicio con mayor conocimiento y calidad.

Además de la impartición de seminarios y conferencias, los cuales se realizan con la participación de académicos y profesionistas de alta calidad, la CCJ ha buscado realizar nuevos programas que le permita llegar a

otros nichos dentro de la comunidad de Coahuila.

Es así que se desarrolló el *Primer Concurso de Oratoria*, con la colaboración del Colegio de Abogados del estado, que otorgó reconocimientos simbólicos.

“Este es el segundo año en el que hacemos este concurso y aprovechamos el bicentenario de Benito Juárez para hacerlo”, comenta Nora Marcela López Tapia, titular de la CCJ.

De igual forma se ha buscado que exista un acercamiento con los niños y jóvenes de la comunidad para explicarles lo que realmente es el Poder Judicial de la Federación, por lo que se han realizado visitas a las primarias y secundarias, además de los centros preescolares, donde se explica a los infantes sobre los derechos de los niños.

La CCJ ha funcionado también como lugar de sesiones de diversas organizaciones como los colegios de abogados, de notarios y además del Colegio Nacional de Criminólogos del Estado, para compartir conocimientos y poder estar más cerca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de sus actividades y servicios que ofrece. ■

Ubicada en Valentín Gómez Farías 997 Oriente, la casa cuenta con grandes espacios sostenidos con columnas metálicas. El terreno pertenecía a los jardines de la Embajada China, conocida como *Quinta Lee*.

El inmueble, posteriormente, fue adquirido por Ignacio Berlanga, proveniente de

una de las familias más acaudaladas de la región, quien denominó la casa como *Quinta Aurora*, en honor a su esposa.

El edificio se eleva sobre una terraza de mil 998 metros cuadrados, cuenta con un espacioso jardín y tiene una sola planta, con muros de ladrillo, pisos de mármol y concreto, así como un techo de losa.

Cuenta además con 11 habitaciones, dos cocheras, sala, biblioteca, dos áreas de recepción, salón para eventos y tres patios, además de servicios de cocina y sanitarios. Próximamente se iniciarán los trabajos de remodelación de dicho inmueble y se espera que en 2007 se inaugure la nueva sede de la Casa de la Cultura Jurídica de Coahuila.

# Concluye segunda etapa de Semblanzas de Ministros

La presentación de los libros dedicados a José Vicente Aguinaco Alemán, Arturo Serrano Robles, Victoria Adato Green, Martha Chávez Padrón y Juventino V. Castro y Castro de la serie *Semblanzas: Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (SCJN), tuvieron como marco una amena convivencia, excelentes charlas y reseñas de las obras, todo en un ambiente donde se respiró estimación, consideración y distinción entre los homenajeados, por parte de ministros, ministros jubilados, magistrados, jueces, académicos, familiares y amigos, que asistieron durante nueve semanas a los respectivos actos.

Las ceremonias fueron en el auditorio de la sede alterna del Alto Tribunal, ubicado en la colonia San Angel Inn.

## Vicente Aguinaco Alemán: Defensor del Estado de Derecho.

En las presentaciones de la quinta y sexta obras dedicadas a Vicente Aguinaco Alemán y Arturo Serrano Robles, respectivamente, el ministro Mariano Azuela Güitrón fungió como moderador. Recordó que estas publicaciones son parte del esfuerzo e interés del más Alto Tribunal del país por difundir nuestra cultura jurídica, que en buena medida cumple con la publicación de la vida y obras de los ministros que han integrado la SCJN, cuyo paso dejaron huella y ejemplo con sus labores.

Al comentar la obra, el presidente de la Barra Mexicana de Colegios de Abogados, Fabián Aguinaco Bravo, explicó que el nacimiento de don Vicente Aguinaco coincidió con la época de la corte constitucionalista, misma que tuvo

un papel primordial en la construcción del estado de derecho y de las instituciones, así como en la expedición de la Ley de Amparo de 1919, la primera del siglo XX.

## Arturo Serrano Robles: Humanista por excelencia.

La sexta obra correspondió honrar la figura de Arturo Serrano Robles. El ministro Azuela destacó que Serrano llegó a ser ministro de la Suprema Corte porque tenía todos los merecimientos para ocupar este honroso cargo, no solamente por su gran capacidad jurídica, sino por su valentía.

## Victoria Adato Green: Un ejemplo de mujer.

La séptima obra se dedicó a la ministra Victoria Adato Green, en cuya presentación fungió como moderador el ministro Juan Díaz Romero.

Explicó que en esta nueva edición se cuenta con la vida y obra de una dama, doña Victoria Adato Green; en la anterior edición se aportó la semblanza de otra dama: doña María Cristina Salmorán de Tamayo. Cabe destacar que dentro de la Suprema Corte las ministras han realizado un extraordinario papel.

Al comentar la obra, la magistrada Idalia Peña Cristo dijo que es una reseña ejemplar, intensamente motivadora de reflexión, que conduce a dilucidar la sincera inquietud por indagar y confirmar si se tiene un auténtico anhelo, o simple curiosidad superficial, por el ejercicio del derecho como sendero de vida.

El ministro Juan N. Silva Meza manifestó que la trayectoria de Victoria Adato Green refleja con claridad el esfuerzo y congruencia de su labor como ministra de la Corte, mismos que conllevaron éxitos y metas alcanzadas en el ámbito personal, profesional y académico. Esto implica, a la vez, constituir objetivamente un justificado reconocimiento para quien fuera y es una distinguida miembro del Poder Judicial de la Federación.

## Martha Chávez Padrón: Mujer patriota.

Durante la presentación de la octava semblanza, la ministra Victoria Adato aseguró que su compañera y amiga, la ministra Martha Chávez Padrón, es una mujer que ha entregado su vida al servicio de México, que posee una personalidad fuerte, profundamente femenina, dedicada, madre amorosa y mujer patriota.

## Juventino V. Castro y Castro: Justo y solidario con el ser humano.

La ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, al comentar la novena obra, afirmó que a Juventino Castro y Castro lo mantiene joven su pasión por la vida, su amor por los ideales más profundos de su ser. "Sí, a don Juve lo que más le anima, principalmente, es su amor por el hombre y su capacidad para amar, para ser justo, para luchar por lo que quiere".



## • EL CJF Y LA CRUZ ROJA MEXICANA FIRMARON CONVENIO DE COLABORACIÓN

El pueblo de México es solidario, y cuando se apela a su buena voluntad, finalmente reflejo del ejercicio de la libertad, la generosidad aumenta, manifestó el presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministro Mariano Azuela Güitrón.

Al firmar un convenio de colaboración entre el CJF y la Cruz Roja Mexicana, consideró que esto es un símbolo de cómo se pueden superar los problemas: no es a base de violencia, gritos, amenazas, de violación al derecho, sino basados en sumar y multiplicar buenas intenciones, ideales y valores, señaló.

con la cantidad que a cada quien le toca? El hecho es que desde ese año en que cada quien cooperó de acuerdo al ejercicio de su libertad y sin sujetarse a ninguna lista, las aportaciones del Poder Judicial de la Federación han aumentado, concluyó.

En el evento estuvieron, además, los consejeros María Teresa Herrera Tello, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Luis María Aguilar Morales y Miguel A. Quirós Pérez, así como el consejero saliente Adolfo O. Aragón Mendía y el ex consejero Constancio Carrasco Daza, así como —por parte de la Cruz Roja Mexicana— Gilberto Borja Navarrete, Carlos Frenner Figueroa, Cristina Ramírez de Romero, Francisco Xavier Briceño Ramírez, Gisela Casarín, Adrián Ruiz Briceño, Luis Maccise Uribe, Hermenegildo Acoltzin Vidal, Miguel Limón Rojas y Fabián Mondragón. La ceremonia estuvo coordinada por la Secretaría Ejecutiva de Administración, a cargo de Jorge Mier y de la Barrera. 

# Con **solidaridad** se superan problemas:

Ministro Azuela

En tanto, el presidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja Mexicana, Daniel Goñi Díaz, explicó que el convenio se va a traducir en capacitar a un mil 800 empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) que son responsables de las acciones de protección civil en el Distrito Federal y otras entidades de la república, además de formar profesionalmente a las brigadas de primeros auxilios y de evaluación de inmuebles del mismo PJF en 63 localidades.

El ministro Azuela Güitrón comentó que a los servidores públicos del Poder Judicial se les inculcó mucho la idea de la independencia de la institución, y por ello sentían que cualquier intromisión del Poder Ejecutivo, aunque fuera a favor de la Cruz Roja, y con motivo de la colecta anual, no debía existir.

“Debo confesarles que cuando en el mes de enero de 2003 asumí la Presidencia de la SCJN y del CJF, me pregunté: ¿qué haré cuando me llegue una cartita, en donde se me den instrucciones de que ya va a ser la colecta y que hay que pasar la charola



# Concursan aspirantes a defensores públicos del IFDP

Vicente Mendoza Rodríguez

Una gran respuesta tuvo la convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2006 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, comentó su director general, el magistrado César Esquinca Muñoa, al destacar que en la primera fase del evento presentaron examen 800 abogados que cumplieron fidedignamente con los requisitos de selección.

Precisó que de ellos, 620 personas participaron para obtener una de las 80 plazas de defensor público, mientras que 180 concursantes esperan alcanzar una de las 12 vacantes que hay como asesor jurídico.

Expuso que esa meta la alcanzarán quienes cumplan finalmente con los perfiles idóneos para la prestación del servicio, lo que implica la probada capacidad técnico-jurídica y la experiencia práctica adquirida en el litigio profesional, en el desempeño como defensor de oficio en el fuero común, en cargos en órganos jurisdiccionales, o incluso del propio IFDP, aunadas a los valores de honestidad, eficiencia, dignidad, probidad, responsabilidad y compromiso social, atributos contem-

plados en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

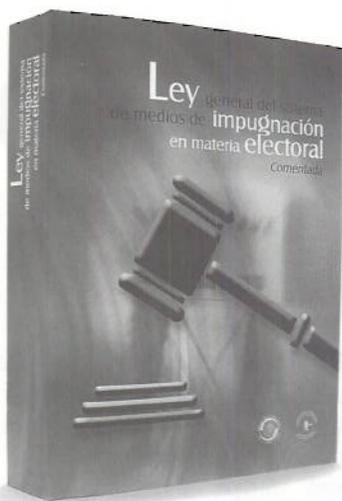
El magistrado Esquinca Muñoa agregó que en ambas categorías existen adscripciones ocupadas en forma interina por diversas causas, así como la necesidad de prever requerimientos futuros de los servicios de defensa penal y asesoría jurídica en otras materias, razones por las que deben cubrirse de inmediato las 80 plazas de defensor público y las 12 de asesor jurídico federal.

En un contexto más amplio, recordó que el IFDP es un órgano del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, con independencia técnica y operativa, que fue creado para la prestación del servicio de defensoría pública, a fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en las materias administrativa, fiscal, civil y derivada de la penal, que atiende a la población más desprotegida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo, contribuyendo a superar desigualdades sociales y a consolidar el estado de derecho.

Explicó que en esta primera etapa del concurso se aplicó el examen de conocimientos, en el que los participantes debieron contestar un cuestionario de 200 reactivos de opción múltiple, el cual fue formulado por la Dirección General del Instituto, mismo que versó sobre temas comunes y específicos señalados en la convocatoria respectiva.

El magistrado Esquinca Muñoa puntualizó que quienes obtengan el 80 por ciento o más de aciertos en el examen escrito, tendrán derecho a pasar a la segunda y última etapas del concurso, la cual consiste en una evaluación psicológica y que tiene como propósito advertir las cualidades éticas y de personalidad idóneas para desempeñar el cargo de defensor público o de asesor jurídico, practicada mediante pruebas diversas, previamente elaboradas y calificadas por personal especializado de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

Dijo que de cada etapa del concurso se levantará acta circunstanciada para constancia y los resultados no admitirán impugnación alguna. ■



## Presentan Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Comentada

### • ELABORARON JUECES Y MAGISTRADOS FEDERALES

Con el objetivo de contribuir a la difusión de la cultura jurídica en torno al sistema de justicia electoral que rige a partir de 1996, juzgadores miembros del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. elaboraron el libro *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Comentada*.

Con la fusión de la experiencia que a cada uno le ha redituado un ya prolongado ejercicio de la función jurisdiccional, editaron ese libro sobre, la justicia electoral, donde formulan comentarios de análisis, reflexión jurídica y, en su caso, propuestas de adecuación legislativa; además, recopilan de manera sistemática criterios interpretativos definidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, complementados, cuando lo han considerado necesario, con criterios definidos por Tribunales Colegiados de Circuito que resultan ilustrativos desde diversas perspectivas, para una mejor comprensión de la normatividad comentada, así como con referencias de derecho comparado y con opiniones doctrinales especialmente relevantes respecto de las instituciones procesales previstas y reguladas en esa ley.

El libro representa una aportación significativa porque, además, contrasta la experiencia adquirida por los autores mediante su labor jurisdiccional, con la situación actual y las posibilidades de desarrollo de nuestro sistema de justicia electoral, no sólo a la luz de la normatividad misma, sino sobre todo, con base en la evolución alcanzada mediante su interpretación jurisprudencial.

Los autores cuentan con larga experiencia en el ejercicio de la función jurisdiccional y son conocedores de la materia electoral, lo que permite percibir en



sus comentarios la visión objetiva de los juristas que de manera completamente técnica e independiente, aportan comentarios analíticos, críticos y propositivos a nuestro derecho procesal electoral.

La intención específica de los comentarios consiste en facilitar la comprensión del sentido y alcance de la regulación de los diversos procedimientos en que pueden ventilarse las controversias electorales, como los plazos de presentación de la demanda, sus requisitos, la legitimación y personería, la competencia, las causas de improcedencia, las pruebas admisibles, las notificaciones, el trámite y la sustanciación, los supuestos de procedencia y las resoluciones, entre otros, y además sugerir, cuando así se ha considerado pertinente, adecuaciones tendentes a perfeccionar la normatividad y su eficacia.

Ésta es una obra de carácter inédito, pionera en su género, que más allá del examen individualizado de cada precepto en cuanto su sentido gramatical y aislado, atiende a sus implicaciones como parte del sistema, y ese es uno de sus grandes méritos: que como obra colectiva, no representa un simple agregado de trabajos aislados, sino una conjunción armónica e integral de un ejercicio jurídico intelectual sistemático, que persigue, además, motivar la elaboración y difusión de obras similares, producto de la crítica creativa y del análisis de la eficacia de las normas a la luz de nuevas circunstancias políticas y sociales.

Conviene señalar que la edición de esta obra contó, además, con el auspicio de la Comisión de Justicia del Senado de la República. 

# Plan familiar DE PROTECCIÓN CIVIL

Jorge Núñez Altamirano

## Para la elaboración del plan familiar se deben considerar los siguientes aspectos:

- Que la casa ofrezca la máxima seguridad.
- Diseño de rutas de evacuación alejadas de los puntos de alto riesgo.
- Que el plan en la materia sea una guía que indique las acciones apropiadas ante una eventualidad.
- Que ayude a detectar y reducir los riesgos a que estamos sujetos.

Para solventar cada uno de estos puntos debemos comenzar por elaborar un croquis de ubicación, mismo que debe abarcar nuestra casa y sus alrededores; en el caso de contar con más inmuebles, debe tenerse presente que no son iguales las medidas de seguridad, pero guardan una similitud en su elaboración. Otro aspecto importante a considerar es que debemos ser objetivos al definir los fenómenos perturbadores que nos pueden afectar; es decir, considerar aquéllos a los que realmente estamos expuestos. Evitar pensar en deslaves en una parte alejada de todo cerro o montaña.

### Diseño del plan familiar

**1.** Definir los lugares de alto riesgo cerca de la casa, por ejemplo: gasolineras, fábricas, edificios altos, etc. y ubicarlos en el croquis.

**2.** Ubicar zonas cercanas que sirvan como punto de reunión: parques, hospitales, clínicas, estaciones de bomberos, delegaciones, etc.; lugares a los que se pueda solicitar apoyo.

**3.** Elaborar un directorio telefónico de emergencias; debe estar cerca de nuestro teléfono e integrarse a nuestro plan. No olvidar contar con lámparas de mano.



- 4.** Diseñar las rutas de evacuación.
- 5.** Las rutas de evacuación son diferentes: existen rutas principales y secundarias, de acuerdo a la hipótesis establecida; si sólo tenemos un camino, verificar que las condiciones de riesgo sean mínimas.

**6.** Estas acciones se deben plasmar en el croquis de ubicación, al tiempo de elaborar un documento de fácil lectura y libre formato con la finalidad de que los jóvenes y niños puedan leerlo. Es importante la participación de éstos últimos en la elaboración del documento.

### Aspectos Internos

Terminados los aspectos externos, pasamos a los referentes al interior de la casa, en los que no vemos las condiciones inseguras en las que vivimos. Debemos ser críticos y mejorar en la medida de nuestras posibilidades las condiciones que eleven nuestro riesgo. Una forma es evitar colocar en closet, libreros y anaqueles objetos que puedan caerse. Distribuir en forma más conveniente el mobiliario para mejorar las rutas de escape.

**1.** Las rutas de salida deben conocerlas todos los miembros de la familia, para que en caso necesario se hagan las mejoras debidas, posteriormente se marcan en el croquis con una flecha color verde.

**2.** En lugares destinados para almacenar, evitar colocar recipientes con sustancias que al combinarse puedan reaccionar aumentando el riesgo. Los envases deben etiquetarse correctamente y fuera del alcance de los niños, para evitar que los consuman.

**3.** De las decisiones más difíciles está considerar salir o quedarse en casa. En ocasiones un lugar afuera no necesariamente es más seguro que el interior de la casa.

### Practicar simulacros

Llega el momento de hacer simulacros en nuestra casa; debemos hacer ejercicios simulando una situación de emergencia, considerado:

- a.** Fijar responsabilidades a cada uno de los miembros de la familia.
- b.** Emitir una voz de alarma, e idear un mecanismo para hacerlo.
- c.** Al iniciar el ejercicio debemos interrumpir el suministro de energía eléctrica.
- d.** Recorrer las rutas con orden, evitando correr, empujar y gritar.
- e.** Llegar al punto de reunión elegido según el tipo de evento.
- f.** Revisar que nadie falte y que cumplan con su responsabilidad.
- g.** Evaluar los resultados y ajustar los tiempos y movimientos.

El plan de Protección Civil tiene la finalidad de crear un compromiso con nosotros y nuestra familia, compromiso que se refrenda cuando cada uno cumple con su responsabilidad y se mejora el plan inicial a la vez que se gestiona un comité vecinal de protección civil con el fin de mantener una permanente colaboración y ayuda mutua. ■

Comentarios al Tel. (0155) 5130-1148 y 5130-1100, ext. 1148 y 2027

# ¡Cuidado!

## con las afecciones de próstata

Dr. Arturo Govea Sánchez

La próstata es una glándula que forma parte del sistema reproductivo del hombre; está ubicada cerca de la vejiga y por delante del recto (la parte más inferior del intestino), y rodea una parte de la uretra (el tubo que conduce la orina al exterior desde la vejiga).

Los padecimientos más frecuentes de la próstata son las infecciones, hipertrofia (crecimiento) acompañado de hiperplasia (cambio celular maligno). Los síntomas principales son dificultad para orinar o disfunción sexual. Los síntomas de la hiperplasia benigna o de otros problemas que afectan la glándula prostática pueden ser similares a los síntomas del cáncer de próstata.

Debe consultarse al médico en caso de que se presente cualquiera de los siguientes síntomas: disminución del calibre o interrupción del chorro urinario, aumento de frecuencia de la micción (mayormente por la noche), dificultad para orinar, presencia de sangre en la orina, o dolor molesto en espalda, cadera o pelvis.

Las pruebas para examinar la próstata son la determinación del antígeno prostático específico y los estudios de imagenología, como el ultrasonido transrectal o suprapúbico, y la urografía excretora.

El antígeno prostático específico es una sustancia producida por la próstata que se puede encontrar en mayor cantidad en la sangre en varones que tienen cáncer de próstata. Los niveles de antígeno prostático específico (APE) también pueden estar elevados cuando se sufre una infección o una inflamación de la próstata, o una hiperplasia prostática benigna (aumento de tamaño de la próstata de origen no canceroso).

### Grupos de riesgo:

- hombres de más de 50 años
- pertenecer a la raza afroamericana
- antecedentes familiares

### El cáncer de próstata

Cuando las células de alguna parte de nuestro cuerpo comienzan a crecer sin control ocurre el cáncer. Las células cancerosas contaminan creciendo y desplazando a las células normales. Existen muchos tipos de cáncer, pero todos tienen en común el crecimiento descontrolado de las células.

Los diferentes tipos de cáncer pueden comportarse de maneras distintas. La mayoría de las veces el cáncer de próstata crece muy lentamente. Existen reportes de autopsias de hombres mayores que mueren a causa de otra enfermedad, pero también tenían cáncer de próstata, y ni ellos ni sus médicos estaban enterados. No obstante algunas veces el cáncer de próstata puede crecer y diseminarse rápidamente.

El cáncer de próstata es el más común entre los hombres. El factor de riesgo más común es la edad, por lo que usualmente es diagnosticado en hombres de más de 50 años pero cualquier hombre está en riesgo de padecerlo.

Además de la edad existen otros factores de riesgos que se han determinado como el tener un familiar con antecedentes de esa enfermedad, alimentación con carnes rojas alta en grasas, o pertenecer a la raza afroamericana.

### ¿Se pueden disminuir el riesgo?

Por otra parte, se sabe que el tomate, la toronja y la sandía son fuentes ricas en una sustancia (licofenos) que ayudan a prevenir los daños al ADN y que podría ayudar a disminuir el riesgo de cáncer de próstata. Algunos estudios indican que tomar 50 miligramos de vitamina E diariamente puede disminuir el riesgo de cáncer de próstata.

### Existen pruebas para una detección

Por lo general el cáncer de próstata se puede detectar tempranamente midiendo la cantidad de antígeno prostático específico en la sangre. Otra manera de detectarlo es a través de un examen rectal realizado por el médico urólogo.

Las pruebas de detección temprana del cáncer de la próstata se han vuelto más comunes; es el médico quien la debe interpretar. Por lo general se consideran normales los resultados que están por debajo de cuatro nanogramos/mililitros de antígeno prostático específico.

El examen digital del recto y la imagen ultrasonográfica ayudan a detectar en forma temprana el cáncer. 

### Participa en la prevención

El servicio médico de este Alto Tribunal realiza de octubre a diciembre la Campaña de Urología Preventiva.



El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, participó en la V Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, que se desarrolló entre el 25 y 27 de octubre, en Santiago de Chile.

## Un día espectacular en el Papalote Museo del Niño.

Un total de 600 personas, entre niños y adultos, visitaron este museo y se deleitaron con los documentales que ofrecen el Domodigital Banamex (*Vida en Otros Mundos ¿Estamos Solos?*); y la Megapantalla IMAX (*Criaturas del Abismo*), los cuales plantean –por separado– la posibilidad de que haya vida en otros planetas de nuestro universo, pues se comparan las difíciles condiciones climáticas, atmosféricas, etcétera, que existen en las profundidades oceánicas de la Tierra, en donde se han desarrollado ecosistemas complejos con las características del planeta Marte o de la luna Europa de Júpiter. Los visitantes al Papalote se divirtieron con las más de 100 atracciones que ofrece el museo.

## Presentan obra

El Dr. Juan Ramón Rodríguez Minaya, secretario técnico del Instituto de la Judicatura Federal, presentó su obra *La facultad de consignación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (Ed. Porrúa), en cuyo contenido explora una de las atribuciones poco conocidas del Alto Tribunal. A lo largo de cuatro capítulos en los que se divide la obra, el autor concentra la sistematización del conocimiento existente sobre la facultad de consignación del máximo tribunal del país y da respuesta a las interrogantes en los términos en que actualmente se regula.



## Curso sobre Teoría de la Prueba

El Instituto de la Judicatura Federal (IJF) impartió el curso *Teoría de la prueba*, dirigido a miembros del Poder Judicial de la Federación y profesionistas interesados en ese tema. En diez sesiones, los magistrados Manuel Ernesto Saloma Vera, José Patricio González-Loyola Pérez, Sergio Pallares y Lara, así como José Luis Villa Martínez abordaron en cuatro módulos los aspectos relacionados con esa importante asignatura.

De acuerdo con el IJF, se trata de proporcionar a los alumnos los fundamentos doctrinales que les permitan valorar correctamente las pruebas desahogadas durante un juicio, para determinar si están o no acreditadas las pretensiones de las partes.

El curso fue transmitido por el sistema de videoconferencias a las extensiones del IJF, Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN, al salón de usos múltiples del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal y al auditorio del edificio *Las Flores*.

## Servidores del PJF, en foro sobre reformas fiscales

Con el fin de mantener actualizados a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, el Instituto de la Judicatura Federal organizó el *Foro Reformas Fiscales* publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* los días 22 y 28 de junio, así como 5 y 18 de julio de 2006, impartido por especialistas en materia fiscal.

El foro estuvo dirigido a magistrados de Circuito, jueces de Distrito, secretarios de tribunales y de juzgados, preferentemente en materia administrativa, así como secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Instalan Comité de Estadística e Información Geográfica del CJF

El Consejo de la Judicatura Federal instaló el Comité Técnico Especial de Estadística y de Información Geográfica que está conformado por Gilberto Calvillo Vives, presidente del INEGI, quien fungirá como secretario técnico; el consejero Luis María Aguilar Morales quedó como vocal y el magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos como prosecretario.

En el acto, que tuvo lugar en el salón de usos múltiples del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, estuvo el ministro Mariano Azuela Güitrón, quien señaló que en los tiempos modernos no hay lugar a improvisaciones; ahora es indispensable actuar científicamente, lo que presupone contar con datos precisos y fidedignos a fin de que los diagnósticos sean acertados, dijo.

## Presenta magistrado su nueva obra

En el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, con sede en la colonial ciudad de San Cristóbal de Las Casas, se realizó la presentación del libro *Teoría de la Suspensión del Acto Reclamado en Materia Penal*, del doctor en derecho Ricardo Ojeda Bohórquez, magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Presentaron la obra Sergio Armando Vallis Hernández, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Carlos Hugo Luna Ramos, magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, y José Atanacio Alpuche Marrufo, magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en el estado Chiapas.



## Condición física y disciplina, en el Triatlón del XXVI Circuito

La Paz, BCS.- El Palacio de Justicia Federal se vistió de gala deportiva al celebrarse el Primer Triatlón para trabajadores del Poder Judicial de la Federación del vigesimosexto Circuito. Con la participación de 23 trabajadores, la competencia se dividió en las categorías mixto varonil, mixto femenino e individual varonil.

La logística se estableció de acuerdo con las características de los atletas participantes. Para hombres: nado, 400 m.; bicicleta, 17 km., y carrera, 6 km. Para damas: nado, 400 m.; bicicleta 11 km y carrera, 3.5 Km.



### Mixto femenino

- 1º Equipo 20, Susana Güereña, Karla Castañeda y Alejandra Zarina, con tiempo de 1.02.52.
- 2º Equipo 33, Enoc Romero, Alejandra Bermúdez y Rosa Buendía, con 1.12.03.
- 3º Equipo 22, Esmeralda López, Jessica Hiraes y Rosa E. Álvarez, con 1.14.23.
- 4º Equipo 23, Mónica García, Bárbara López y Efraín Rodríguez, con 1.31.08.

### Mixto Varonil

- 1º Equipo 32, Edgar Rojas, Noemí Urías y Francisco Javier Simón, con tiempo de 1.12.23.
- 2º Equipo 31, Olga Aguilar, Sergio Dávalos y Juan M. Hernández, con 1.16.30.
- 3º Equipo 30, Enrique C. González Meyenberg y Eligio Amador, con 1.28.33.

### Individual Varonil

- 1º Amílcar Leyva Félix, con tiempo de 1.16.06.
- 2º Luis G. Vázquez Gutiérrez, con 1.22.55.
- 3º Jesús Armando Manríquez Cota, con 1.25.24.
- N/A Miguel A. Vargas Galván (Casa de la Cultura Jurídica)

## Ofrenda de muertos

Por segundo año consecutivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se unió a las tradiciones mexicanas con la Ofrenda del Día de Muertos, que en esta ocasión fue diseñada por el Cendi y la Estancia Infantil. Flores de cempasúchil, catrinas y copal adornaron el área de murales, mientras que los pequeños del Cendi cantaron, bailaron y recitaron poemas alusivos a la muerte.

Con un sabroso pan de muerto y un chocolate bien caliente, los presentes en el evento fueron también jueces en el Primer Concurso de Calaveras, resultando ganadora la colaboración enviada por la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia.



## Nueva Mesa Directiva del Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Presidenta: Lic. María Dolores Omaña Ramírez

Vicepresidente: Lic. Luis Fernando Angulo Jacobo

Secretario: Lic. Rafael Cano Martínez

Tesorero: Lic. Mario Alberto Esparza Ortiz

Subtesorera: Lic. Sofía Verónica Alos Díaz

Vocal de Organización: Lic. Alberto Díaz Díaz

Suplente: Lic. Óscar Zamudio Pérez

Vocal de Cultura: Lic. Miguel Bonilla López

Suplente: Cynthia Chanut Esperón

Vocal de Relaciones Públicas: Lic. Rogelio Alberto Montoya R.

Suplente: Lic. David Delgadillo Villegas

Vocal de Promociones y Servicios Sociales:

Lic. Roberto Ávila Ornelas

Suplente: Lic. Georgina Liévana Torres

Vocal de Cultura: Lic Miguel Bonilla López

Suplente: Cynthia Chanut Esperón

Vocal de Registro: Lic. Dolores Rueda Aguilar

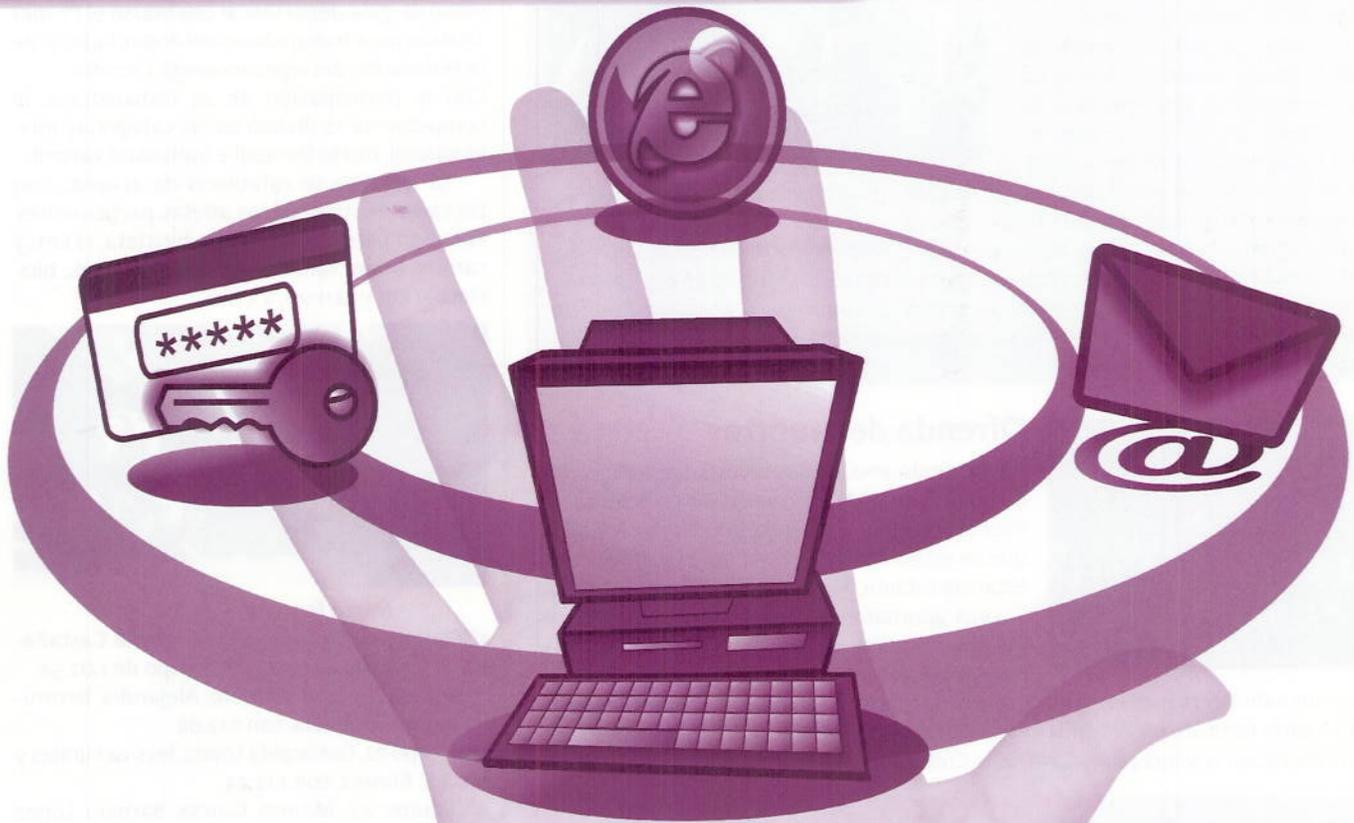
Suplente: Lic Eleana Karina López Portillo



La Suprema Corte de Justicia de la Nación fue el marco para la grabación del programa de televisión *La dichosa palabra*, que se transmite por Canal 22. Como parte de los trabajos de la Quinta Feria Internacional del Libro Jurídico, los conductores Germán Ortega, Pablo Boullosa, Laura García y Eduardo Casar, respondieron un sinnúmero de preguntas que hiciera el público asistente, demostrando su sapiencia en un amplio espectro de temas.

## Ganadores del torneo de boliche

Concluyó el torneo de boliche organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por equipos se coronaron *Los Enigmáticos*, conjunto compuesto por Magdalena Caram Bautista, Edgar Cano Escobar e Ismael Juárez Camacho. En las categorías femenil y varonil los ganadores fueron Guadalupe Castro Gómez y Jorge Correa Popota, respectivamente.



Las políticas informáticas te permiten conocer las medidas de seguridad y lineamientos que debes aplicar en el manejo de Internet, cuentas de correo electrónico y contraseñas (claves de acceso); fortaleciendo la seguridad de la información que manejas.

Las políticas informáticas definen los cuidados de operación y resguardo de tu equipo de cómputo que debes observar, también te indican los parámetros institucionales que rigen la operación e instalación de programas y accesorios en los equipos.

Te invitamos a visitar <http://portalconsejo> y conocer más acerca de este tema.

# Políticas informáticas

“La seguridad y el cuidado de tu equipo están en tus manos”

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

# NUEVAS OBRAS



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y LA CUSTIÓN RELIGIOSA 1917-1940  
(2a. Edición) Dos tomos  
\$ 260.00

**FACTILAR EL FORO PERÍODO DE JURISPRUDENCIA Y DE LEGISLACIÓN**  
7 TOMOS, \$ 3,000.00



SERIE EL PODER JUDICIAL CONTEMPORÁNEO  
LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
\$ 25.00

**LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y SUS ALGORIAS**  
\$ 200.00



**HISTORIA DE LA JUSTICIA EN MÉXICO, SIGLOS XIX Y XX, (2 TOMOS)**  
\$ 500.00



**COLECCIÓN APUNTES DE LAS CLASES IMPARTIDAS POR ILUSTRES JURISTAS DEL SIGLO XX**  
AMPARO, MARIANO AZUELA RIVERA  
\$ 100.00



**JURISPRUDENCIA Y TESIS AISLADAS**  
JUS 2006  
Junio 1917 - Junio 2006  
CD-ROM \$ 110.00  
DVD-ROM \$ 120.00



**CD-ROM'S LEGISLACIÓN MERCANTIL, LEGISLACIÓN FISCAL Y LEGISLACIÓN LABORAL Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2006**  
\$ 45.00 c/u



Librería  
Edificio Sede  
Tel. 5130-1147 y 5522-5097

Librería Edificio Altemo de la S.C.J.N.  
Tel. 5522-1500 ext. 4021

Librería Tribunal Superior de Justicia D.F.  
Tel. 5134-1306

Librería Tribunales Administrativos  
Tel. 5377-1100 ext. 5079  
Email: ventas@mail.scjn.gob.mx

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis  
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras

## INFORMES

NUM. 1 MARIANO AZUELA RIVERA (2a. ed.)  
NUM. 2 AGUSTIN TELLEZ CRUCES  
NUM. 3 CARLOS A. DEL RÍO RODRIGUEZ  
NUM. 4 URLES S. SCHMILT ORDÓÑEZ  
NUM. 5 JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN  
NUM. 6 ARTURO SERRANO ROBLES  
NUM. 7 VICTORIA ADATO GREEN  
NUM. 8 MARTHA CHÁVEZ PADRÓN  
NUM. 9 JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO  
\$ 250.00 c/u



ETMOLOGÍA JURÍDICA (4a edición)  
\$ 125.00



INTRODUCCIÓN A LA RETÓRICA Y A LA ARGUMENTACIÓN 3a. edición  
\$ 100.00



EL JUEZ Y SU IMÁGEN PÚBLICA  
UNA HISTORIA DE LA JUDICATURA MEXICANA  
\$ 280.00



PROCESO INSTRUIDO POR LA 2a. SECCIÓN DEL GRAN JURADO CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE VERACRUZ LA NOCHE DEL 24 AL 25 DE JUNIO DE 1879  
\$ 80.00



DECISIONES RELEVANTES DE LA SCJN  
NUMS. 10, 11, 12 Y 13  
\$ 25.00 c/u



CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE LA SCJN, 2003 Y 2004  
MARIANO AZUELA GUTIÉRÓN, 2003 Y 2004



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
\$ 30.00 (Edición de Bolsillo)

